ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	**SER-026-2026**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA
NOMBRE CONTRATISTA	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S.
NIT N.	900.215.666-3
OBJETO CONTRATADO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MARCO DE LA TRADICIONAL FIESTA DEL MAÍZ, EN SU VERSIÓN NRO. 67 DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	**MIL SETECIETOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.748.229.288) IVA INCLUIDO** y demás costos asociados entre ellos el pago por parte del contratista de **SAYCO y ACINPRO**. Discriminados en el documento **1.2. PRECIOS TECHO POR COMPONENTE y OFERTA ECONOMICA DEL ADJUDICATARIO**, los cuales hacen parte integral de los documentos del proceso.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas en Tres (03) meses contados a partir de la suscripción del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1407 del 11 de mayo de 2026
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	2338 del 27 de julio de 2026

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
27-07-2026	29-07-2026	27/10/2026

SUPERVISOR (A): Mary Luz Betancur Davila

DIRECCION O SECRETARÍA: Secretaria de Educación Cultura y Deporte

La presente acta es firmada a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026 y es firmada por las personas que en ella intervinieron.

MARY LUZ BETANCUR DAVILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
Ordenadora del Gasto

SINDY YULIANA CORRALES MANRIQUE
DIRECTORA TÉCNICA DE CULTURA Y PATRIMONIO
Supervisora

JAVIER ALEXANDER UPEGUI DELGADO
Representante Legal
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S.
Contratista

Aprobó:	Mary Luz Betancur Davila - Secretaria de Educación Cultura y Deporte
Proyectó:	Edgar Giraldo Sierra – Asesor Jurídico Oficina de Contratación